



**FEDERACIÓN VENEZOLANA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS**

RESOLUCIÓN

“Por medio de la cual se crea la reglamentación de los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas”

La Junta Directiva de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas - FVAS, en uso de sus atribuciones Estatutarias y Reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear una reglamentación que indique los requerimientos y normas para la participación en los Festivales Nacionales Infantiles de Natación con Aletas por Asociaciones y Clubes

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: CATEGORIAS

Se tendrán en cuenta las siguientes categorías:

Junior F09	09 Años cumplidos el año de la competencia.
Junior E10	10 Años cumplidos el año de la competencia.
Junior E11	11 Años cumplidos el año de la competencia.
Junior D12	12 Años cumplidos el año de la competencia.
Junior D13	13 Años cumplidos el año de la competencia.

Los atletas de las categorías menores de nueve años (09) podrán participar en eventos estatales, regionales, zonales o invitacionales si así lo desea su asociación, club o entrenador, pero no participarán en los Festivales Nacionales Infantiles

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTILOS DE NADO Y EQUIPO PERMITIDOS.

2.1. Se definen los siguientes estilos de nado:

- Delfín: Nado con estilo patada delfín, brazos extendidos, tubo respirador frontal obligatorio
- Bialeas: Nado estilo crawl patada y brazada alterna, tubo respirador opcional
- Superficie: Estilo clásico con monoaleta, tubo respirador frontal obligatorio
- Apnea: Estilo clásico con monoaleta o bialeas, no se utiliza tubo respirador

2.2. Todas las categorías utilizarán las siguientes implementaciones:

Junior F09	BIALETAS (cortas de goma o plásticas), SNORKEL (media pulgada con boquilla)
Junior E10	BIALETAS (cortas de goma o plásticas), SNORKEL (media pulgada con boquilla)
Junior E11	BIALETAS (cortas de goma o plásticas), MONOALETA (monoaletas de iniciación: Modelos: 3, Dozo, Nemo, Mascotte, Rapid, Training o de dimensiones similares (medida máxima: 65cm de ancho) y SNORKEL (media pulgada con boquilla)
Junior D12	BIALETAS (cortas de goma o plásticas), SNORKEL (opcional) y MONOALETA (monoaletas clásicas sin ángulo) con SNORKEL.
Junior D13	BIALETAS (cortas de goma o plásticas), SNORKEL (opcional) y MONOALETA (monoaletas clásicas sin ángulo) con SNORKEL.

ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES.

- 3.1.** El Campeonato se registrará por el Reglamento Internacional Vigente de Natación con aletas de la C.M.A.S., y con las modificaciones que FVAS tenga para el Festival Nacional Infantil.
- 3.2.** Cada competidor podrá participar en el número de pruebas que desee, pero en un máximo de dos (2) pruebas individuales por jornada.
- 3.3.** Cada Asociación o Club, podrá inscribir el número de competidores que desee por prueba.

- 3.4.** Para que una prueba se realice, es necesario que esté inscrito como mínimo (1) deportista.
- 3.5.** El Delegado Juez FVAS del Campeonato (responsable del control total del Campeonato) será la máxima autoridad del Campeonato y atenderá los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- 3.6.** El Delegado de la Asociación o Club que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por el Delegado Juez FVAS, para continuar con su función.
- 3.7.** El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- 3.8.** Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al Delegado Juez FVAS, firmado por el Delegado de la Asociación o Club, dentro de los 30 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de Una (1) Unidad Tributaria (U.T.), que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- 3.9.** El Delegado Juez FVAS, revisará la documentación de cada atleta inscrito, cédula de identidad o partida de nacimiento para verificar la edad de los nadadores inscritos.
- 3.10.** El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del campeonato en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita.
- 3.11.** Los Delegados de las Asociaciones o Clubes participantes deberán entregar en la Reunión Informativa, la credencial que los avale como representantes del Festival, en papelería oficial de la Asociación o Club, debidamente firmada y sellada por la autoridad de deportes y/o representante legal.
- 3.12.** Cada Asociación o Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por la Asociación o Club, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- 3.13.** La inscripción de la Asociación o Club implica para esta y para sus deportistas que la representan en el Campeonato, la exoneración de toda

responsabilidad civil al Comité Organizador y a FVAS, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.

3.14. La Inscripción al Festival Nacional Infantil, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.

ARTÍCULO CUARTO: PREMIACIÓN

4.1. Las premiaciones se realizarán hasta el puesto octavo (8) como reconocimiento (diploma, chapa, botón o certificado), más la medalla de participación a todas las niñas y niños Inscritos en el Festival.

4.2. No habrá premiación para las Asociaciones o Clubes en el resultado final.

4.3. No se realizará premiación por mejor marca técnica, ni por categoría, ni abierta.

ARTÍCULO QUINTO: PROGRAMACIÓN

5.1. El Festival Nacional Infantil será contra reloj, y se realizará en 3 Jornadas.

5.2. El programa de pruebas por categoría es el siguiente

Junior F09	25 delfín, 25 bialeas, 50 delfín, 50 bialeas, 100 delfín, 100 bialeas
Junior E10	25 delfín, 50 delfín, 50 bialeas, 100 delfín, 100 bialeas, 200 bialeas.
Junior E11	25 superficie, 50 bialeas, 50 superficie, 100 bialeas, 100 superficie, 200 bialeas, 200 superficie
Junior D12	25 apnea, 50 bialeas, 50 superficie, 100 bialeas, 100 superficie, 200 bialeas, 200 superficie, 400 superficie
Junior D13	25 apnea, 50 bialeas, 50 superficie, 100 bialeas, 100 superficie, 200 bialeas, 200 superficie, 400 superficie

Distribución de pruebas por jornada

JORNADA 1

#	Prueba	Categoría	Sexo
1	25 delfín	Junior F09	Femenino
2	25 delfín	Junior F09	Masculino
3	25 delfín	Junior E10	Femenino
4	25 delfín	Junior E10	Masculino
5	25 superficie	Junior E11	Femenino
6	25 superficie	Junior E11	Masculino
7	25 apnea	Junior D12	Femenino
8	25 apnea	Junior D12	Masculino
9	25 apnea	Junior D13	Femenino
10	25 apnea	Junior D13	Masculino
11	100 bialeas	Junior F09	Femenino
12	100 bialeas	Junior F09	Masculino
13	100 bialeas	Junior E10	Femenino
14	100 bialeas	Junior E10	Masculino
15	100 bialeas	Junior E11	Femenino
16	100 bialeas	Junior E11	Masculino
17	100 bialeas	Junior D12	Femenino
18	100 bialeas	Junior D12	Masculino
19	100 bialeas	Junior D13	Femenino
20	100 bialeas	Junior D13	Masculino
21	400 superficie	Junior D12	Femenino
22	400 superficie	Junior D12	Masculino
23	400 superficie	Junior D13	Femenino
24	400 superficie	Junior D13	Masculino

JORNADA 2

#	Prueba	Categoría	Sexo
25	50 delfín	Junior F09	Femenino
26	50 delfín	Junior F09	Masculino
27	50 delfín	Junior E10	Femenino
28	50 delfín	Junior E10	Masculino
29	50 superficie	Junior E11	Femenino
30	50 superficie	Junior E11	Masculino
31	50 superficie	Junior D12	Femenino
32	50 superficie	Junior D12	Masculino
33	50 superficie	Junior D13	Femenino
34	50 superficie	Junior D13	Masculino
35	25 bialeas	Junior F09	Femenino
36	25 bialeas	Junior F09	Masculino
37	200 bialeas	Junior E10	Femenino
38	200 bialeas	Junior E10	Masculino
39	200 bialeas	Junior E11	Femenino
40	200 bialeas	Junior E11	Masculino
41	200 bialeas	Junior D12	Femenino
42	200 bialeas	Junior D12	Masculino
43	200 bialeas	Junior D13	Femenino
44	200 bialeas	Junior D13	Masculino
45	200 superficie	Junior E11	Femenino
46	200 superficie	Junior E11	Masculino
47	200 superficie	Junior D12	Femenino
48	200 superficie	Junior D12	Masculino
49	200 superficie	Junior D13	Femenino
50	200 superficie	Junior D14	Masculino

JORNADA 3

#	Prueba	Categoría	Sexo
51	50 bialetas	Junior F09	Femenino
52	50 bialetas	Junior F09	Masculino
53	50 bialetas	Junior E10	Femenino
54	50 bialetas	Junior E10	Masculino
55	50 bialetas	Junior E11	Femenino
56	50 bialetas	Junior E11	Masculino
57	50 bialetas	Junior D12	Femenino
58	50 bialetas	Junior D12	Masculino
59	50 bialetas	Junior D13	Femenino
60	50 bialetas	Junior D13	Masculino
61	100 delfin	Junior F09	Femenino
62	100 delfin	Junior F09	Masculino
63	100 delfin	Junior E10	Femenino
64	100 delfin	Junior E10	Masculino
65	100 superficie	Junior E11	Femenino
66	100 superficie	Junior E11	Masculino
67	100 superficie	Junior D12	Femenino
68	100 superficie	Junior D12	Masculino
69	100 superficie	Junior D13	Femenino
70	100 superficie	Junior D13	Masculino

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga las anteriores.

Se firma en Caracas, D.C. a los (15) días del mes de Mayo de 2012

COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL DE NATACIÓN CON ALETAS

Original firmado por:

ROCIO GARAY

Presidente

Original firmado por:

OSCAR PORTILLA

Secretario